LLAMADO MOPC N° 09/2022 - FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE DOS LOTES EN LA ZONA DEL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA - AD REFERENDUM A LA APROBACION DE LA REPROGRAMACION - LOTE 1: FISCALIZACION DE LA ZONA PRIMARIA DE LOS ACCESOS DEL LADO PARAGUAYO AL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA ENTRE LAS LOCALIDADES DE PRESIDENTE FRANCO Y FOZ DE IGUAZU - LOTE 2: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE CARGAS DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO. – ID N° 402789.

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DEL OFERENTE:	**CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES**

(i) DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, INCLUYENDO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, ORGANIZACIÓN Y CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL

1	**4.1 Interpretación de los Términos de Referencias (2 Puntos)**	Cumple SI	Cumple NO	Observación	PUNTAJE
1) Interpretación de los Términos de Referencias: (2 Puntos)	Demuestra conocimiento del problema y describe la forma en que se dará cumplimiento a las actividades. El presente requerimiento se evaluará en base a lo requerido en los términos de referencia. (2 Puntos)	X		Folio 220 - 282	2,00
2	**4.2 Cronograma de Actividades (4 Puntos)**	**Cumple SI**	**Cumple NO**	**Observación**	**PUNTAJE**
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (4 PUNTOS)	Incluye las principales actividades requeridas, mostrando los tiempos y duración de estas, en el período de ejecución de los servicios (en todas las fases) **(2 PUNTOS)**	X		Folio 600 - 603	2,00
	Las actividades tienen un orden coherente con la metodología y la organización propuesta. **(2 PUNTOS)**	X		Folio 600 - 603	2,00
3	**4.3 Organización (2 Puntos)**	**Cumple SI**	**Cumple NO**	**Observación**	**PUNTAJE**
ORGANIZACIÓN (2 PUNTOS)	Presenta un organigrama indicando niveles de mando requeridos en la obra para la ejecución de los servicios en concordancia con el plan de trabajo propuesto, incluyendo como mínimo el personal clave requerido. **(2 PUNTOS)**	X		Folio 279	2,00
4	**4.4 Cronograma de Asignación de Personal (2 Puntos)**	**Cumple SI**	**Cumple NO**	**Observación**	**PUNTAJE**
CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (2 PUNTOS)	Presenta el cronograma del personal clave establecido como mínimo en los criterios, en concordancia con el plan de trabajo propuesto. **(2 Puntos)**	X		Folio 598	2
	PUNTAJE PONDERADO CRITERIO 4)				**10,00**

Los oferentes deberán alcanzar como mínimo el 75% del porcentaje total del Criterio 4. Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Lic. Liz M. Barja F.
Jefe Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

LLAMADO MOPC N° 09/2022 - FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE DOS LOTES EN LA ZONA DEL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA - AD REFERENDUM A LA APROBACION DE LA REPROGRAMACION - LOTE 1: FISCALIZACION DE LA ZONA PRIMARIA DE LOS ACCESOS DEL LADO PARAGUAYO AL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA ENTRE LAS LOCALIDADES DE PRESIDENTE FRANCO Y FOZ DE IGUAZU - LOTE 2: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE CARGAS DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO. – ID Nº 402789.

		Requisitos de Cumplimiento				Evaluación: CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES	
			Asociación o Consorcio				
Tema	Requisitos mínimos 3. Experiencia Técnica:	Oferente Individual	Todas las partes combinadas	Cada parte	Lider		
3.1 Experiencia general (5 Puntos)	Participación en calidad de consultor o integrante de un consorcio, o subcontratista en al **menos tres (3) contratos** de consultoría con un monto de Contrato de al menos **Gs. 1.500.000.000 (mil quinientos millones de guaraníes) cada uno de ellos, durante los últimos quice (15) años.** El contrato, para considerarse válido, debe ser único y cumplir con las caracteristicas mencionadas más arriba. No se considerarán las experiencias obtenidas acumulando varios contratos. En caso de que el mismo contrato haya sido realizado por dos o más integrantes de una asociación anterior, la experiencia se considerará una sola vez. Serán consideradas los contratos en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra. Para tal efecto, deberá presentarse el certificado de avance de obra o los documentos que acrediten la terminación de la obra. En caso de poseer experiencia en servicios de consultoría en los que participó como integrante de un consorcio, se considerará por el porcentaje de participación Las puntuaciones para la Experiencia General, se regirán por el criterio de proporcionalidad, según la siguiente escala: **Para tres (3) contratos presentados – 5 puntos** **Para dos (2) contratos presentados – 3 puntos** **Para una (1) contrato presentado – 1 punto** Formulario G -Formulario EXP - 2.1	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N/A	N/A	**E1:** Fiscalización de las Obras de rehabilitacón y Pavimentación Asfáltica del tramo Concepción - Puerto vallemí de 170 **Part:** 100% **Monto:** 6.396.272.275 Gs **Periodo:** 05/2012 - 09/2015 Certificado emitido por el MOPC Folio 149 - 150 **E2:** Llamado MOPC N°16/2014 LPN de firmas Consultoras para la Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Catastro y el Avalúo para la Liberción de la Franja de Dominio y Fiscalización de las Obras de Accesos Viales a la Ciudad de Asunción **Part:** 100% **Monto:** 12.6222.323.253 Gs **Periodo:** 10/2014 - 09/2018 Certificado emitido por el MOPC Folio 153 -156 **E3:** Fiscalización de la Construcción de la Autopista Ñu Guazú Tramo Asunción - Luque **Part:** 100% **Monto:** 2.667.155.040Gs **Periodo:** 06/2015 - 11/2016 Certificado emitido por el MOPC Folio 168 -169	**5**
3.2 Experiencia Especifica (10 Puntos)	Participación en calidad de consultor o integrante de un consorcio, o subcontratista en **al menos tres (3) contratos de consultoría**, durante los últimos quince (15) años, en contratos de Fiscalización y/o Supervisión y/o elaboración de **Proyecto Ejecutivo arquitectónico de obras civiles, cuyo monto de Consultoría sea de al menos Gs. 1.000.000.000 (mil millones de guaraníes).** En caso de poseer experiencia en servicios de consultoría en los que participó como integrante de un consorcio, se considerará su porcentaje de participación. A tal efecto deberá acompañar copia autenticada por escribano del Contrato del consorcio respectivo. Las puntuaciones para la Experiencia Especifica, se regirán por el criterio de proporcionalidad, según la siguiente escala: **Para tres (3) contratos presentados – 10 puntos** **Para dos (2) contratos presentados – 7,5 puntos** **Para un (1) contrato presentado – 5 puntos** Formulario G -Formulario EXP - 2.1	Debe cumplir con el requisito	DCR En caso de Consorcio debe cumplir con los 3 contratos solicitados	Debe presentar al menos un (1) contrato de la experiencia	Debe presentar al menos un (1) contrato de la experiencia solicitada	**E1:** Fiscalización de la Construcción de las Obras de equipamiento de la Avda. Costanera Primera Etapa (Incluye un edificio de 2 niveles) **Part:** 50% **Monto:** 2.553.522.000 x 50 %=1.276.761.000 Gs **Periodo:** 01/2013 - 05/2014 Certificado emitido por el MOPC Folio 183 -185 **E2** Servicios de Consultoría para la Construcción y Provisión de Equipos para la Unidad Sanitaria de San Juan Bautista Y Pedro Juan Caballero - IPS. ID 218452 (de la obra) **Part:** 100% **Monto:**1.100.000.000 **Periodo:** 07/2013 - 03/214 Contrato emitido por lel CONSORCIO ALFA & OMEGA Folio 188 - 193 **E3** Fiscalización y Gerenciamiento de la Construcción del Edificio de Oficinas Propiedad del Señor Luis Benitez Morel **Part:** 100 % **Monto**1.150.000.000 **Periodo:** 08/2020 - en ejecución (94,40 % de avance) Certificado emitido porl la empresa BETA INGENIERÍA S.A. Folio 205	**10**
					TOTAL		**15**

Serán consideradas los contratos en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra. Para tal efecto, deberá presentarse el certificado de avance de obra o los documentos que acrediten la terminación de la obra.

Lic. Luis [illegible]
Dpto. [illegible]

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES		
Director de Servicio: Ingeniero Civil			
Nombre del Profesional:	**Carlos Alberto Sanabria Amarilla**		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación	**Cumple/ No Cumple**	Ingeniero Civil (17/06/1974), Folio 308	**CUMPLE**
El profesional deberá ser graduado universitario en las áreas de Ingeniería Civil, Vial o similares. (CUMPLE/NO CUMPLE)			
Para el Director de Servicio el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado. Alternativamente, en caso de no poseer maestría, serán considerados cursos de posgrado que cuenten como mínimo con una carga horaria de 120 horas (debidamente demostrados con certificados o diplomas 4), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de 600 horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría. En caso de que la sumatoria no alcance las 600 horas, la puntuación otorgada será proporcional. E=H/600 E= puntuación otorgada para la educación H= carga horaria acumulada (horas) Además, se considerará como equivalencia a la maestría para el Director de Servicio, que cuente con doce (12) años de experiencia general en los cuales haya realizado funciones de Dirección o Coordinación General en proyectos de infraestructura durante al menos diez (10) años.	**10%**	Cuenta con doce (12) años de experiencia general y realizado funciones de Dirección o Coordinación General en proyectos de infraestructura durante mas diez (10) años.	**10**
2. Experiencia General	**15%**		
Para el Director de Servicio el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga doce (12) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga diez (10) años o más y menos que doce (12) años de experiencia; el 50 % del puntaje al que tenga ocho (8) años o más y menos que diez (10) años de experiencia y cero puntos a los de menor experiencia.		**100%**	**15**
3. Competencia para el trabajo	**75%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo del Director de Servicio, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en fiscalización y/o elaboración de proyectos ejecutivos arquitectónicos de obras civiles, de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado 6 (seis) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado cinco (5) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado cuatro (4), con el 25% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos y cero (0) puntos a los que realizaron menos de dos (2) trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares trabajos realizados como Director, Director Adjunto, Gerente o Coordinador de Proyecto, supervisión y/o fiscalización obras de infraestructura civil, de las siguientes tipologías de obras: a) Obras civiles- Complejos habitacionales, edificio de oficinas de 3 niveles como mínimo, hospitales, hoteles, puertos, aeropuertos y otras similares.	**1**	Construcción de Polideportivo y Acceso al Área para la Municipalidad de la Ciudad de Repatriación (construcción de 1000 m2) Cargo: Gerente Téncio Certificado emitido por la COSTRUCTORA AVAL Folio 327	**75**
	2	Construcción de 42 viviendas, elaboración del Proyecto de Loteamiento, tasaciones y Catastro Cargo: Director de Obra Certificado emitido por lei BANCO NACIONAL DE AHORRO Y PRÉSTAMO PARA LA VIVIENDDA Folio 332	
	3	Nueva Planta Industrial de la I.N.C. Cuidad de Vallemí Cargo: Director de Obra Certificado emitido por INC Folio 338	
	4	Construcción del Grupo Habitacional Barcequillo Cargo: Director de Obra Certificado emitido por la IPVU Folio 347	
	5	Construcción de Viviendas, elaboración del Proyecto de Loteamiento, Tasaciones y Catastro Cargo: Director de Obra Certificado emitido por INC Folio 331	
Total			**100**

La ponderación de cada currículum se efectuará de la siguiente manera:

I. Formación Académica mínima:

Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).

Observaciones:

- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo

Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.

En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:

El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Lic. Ana M. Borja R.
Jefe Interina
D.G. Gestión de Contrataciones

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES		
Fiscal Residente: Ingeniero Civil o Arquitecto			
Nombre del Profesional:	**José Eduardo Vallet Vidal**		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación Serán considerados aquellos que cuenten con título universitario de la carrera de Ingeniería Civil o Arquitectura.	**Cumple/No cumple**	Ingeniero Civil (14/05/2003) Folio 357	**CUMPLE**
2. Experiencia General	**20%**		
Para el Fiscal Residente el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el75% del puntaje a que tenga ocho (8) o más años y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		**100%**	**20**
3. Competencia para el trabajo	**80%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo del Fiscal Residente, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cinco (5) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado cuatro (4) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 25% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos y cero puntos al que haya realizado menos de dos (2) trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares para el Fiscal Residente, trabajos como Residente de Obras o Residente de la fiscalización en la ejecución de las siguientes tipologías de obras: a) Obras civiles- Complejos habitacionales, edificio de oficinas, instituciones educativas, hospitales, hoteles, y otras similares.	**1**	**E1:** Fiscalización de las Obras de la Construcción de Nuevos Establecimientos Penitenciarios, Lote N°2. **ID 371055** Cargo: Residente Certificado emitido por el CONSORCIO DE INGENIERÍA CIVIL Folio 361	**0**
		Construcción de 300 Unidades Sanitarias Básicas para Viviendas Cargo: Encargado de Construcción Contrato del Ministerio de Salud con el CONSORCIO AMABAY (Figura como Representante Legal) Folio 364 -368 **No corresponde al tipo de experiencia y al cargo solicitado.**	
		Construcción de Casillas Comerciales 2da Etapa Cargo: Encargado de Construcción ID 262575 Folio 352 **No corresponde al tipo de experiencia**	
		Construcción de Casillas Comerciales Cargo: Encargado de Construcción ID 208857 Folio 352 **No corresponde al tipo de experiencia**	
		Obras Civiles y Estructurales para la Instalación de Antenas Cargo: Encargado de Construcción Certificado emitido por la Empresa ITCS S.A. Folio362 **No corresponde a Obra Similar**	
		Construcción de las Obras del Programa de desarrollo de la Franja Costera de Asunción, Bañado Norte, Primera Etapa Cargo: Encargado de Construcción Folio 353 **No corresponde a Obra Civil**	
		Proyecto y Fiscalización de Diseño y Arquitectura/Ingeniería para seis Infraestructuras en el Dpto de Concepción Cargo: Encargado de Construcción Folio 353 Principales características del proyecto: Sistema de agua, estación de bombeo, unidad de salud familiar. **No corresponde a obra similar (respuesta a la consulta 13)**	
		Construcción de muro perimetral y Reparaciones varias de la penitenciaria Regional de Pedro Juan Caballero Cargo: Encargado de Construcción Folio 354 **No corresponde a Obra Similar**	
Total			**20**
Todo el Personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		Cumple	

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Humberto Arguello
Jefe de Sección de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Jefa Interina

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES		
Asistente de gerencia: Ingeniero civil / Arquitecto			
Nombre del Profesional:	**Juan Osvaldo Policani Barrios**		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación El profesional deberá ser graduado universitario en las áreas de Ingeniería Civil, Vial, Arquitectura o similares. Cumplirá funciones de Asistente del Director de Servicio.	**Cumple/ No Cumple**	Ingeniero Civil (11/02/1994) Folio 389	**CUMPLE**
2. Experiencia General	**20%**		
Para el Asistente de Gerencia, el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga ocho (8) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga cinco (5) o más años y menos que ocho (8) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		**100%**	**20**
3. Competencia para el trabajo	**80%**		
Para la calificación de Competencia para el trabajo de Asistente de Gerencia, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos, con el 70% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos; con el 50% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares trabajos como Director, Director Adjunto, Coordinador, Ingeniero Residente o Ingeniero Asistente de **Proyecto y/o Fiscalización de obras de infraestructura** de un monto similar al monto de este servicio, de las siguientes tipologías de obras: a) Obras civiles- Complejos habitacionales, edificio de oficinas de 3 niveles como mínimo, hospitales, hoteles, puertos, aeropuertos y otras similares. Precio referencial publicado: $ 2.488.873.394		Edificio Eminent Asunción (mas de 2 niveles) Cargo: Supervisor de Obras Civiles Monto: 40.000.000 USD Certificado de Trabajo emitido por la Empresa JMG CONSTRUCTORA S.A., Folio 385 **No corresponde a Proyecto y/o Fiscalización**	**0**
		Construcción del Parque Bicentenario (construcción de 120 viviendas) Cargo: Supervisor de Obras Monto: USD 20.000.000 Certificado emitido por la empresa T&C S.A. Folio 387 **No corresponde a Proyecto y/o Fiscalizacion**	
		Estructura de Hormigón Armado para el Auditorio del Colegio Goethe Monto: 885.000.000 Certificado emitido por la empresa T&C S.A. Folio 387 **No corresponde a Proyecto y/o Fiscalización**	
		Obra Edificio Santa Ana. Edificio de 3 plantas con 15 departamentos Cargo: Supervior de Obras Monto: No se visualiza Certificado de trabajo en Folio 386 **Se solicitó mediante Nota CEO N° 304, el monto del servicio.** **Mediante MEU 29464/2022 respondió, no adjuntando lo solicitado.** **No cumple por no ser Proyecto y/o Fiscalización de obras de infraestructura de un monto similar al monto de este servicio.**	
		Obra Estación de Servicio ESSO Sta. Teresa - Asunción Cargo: Supervior de Obras Monto: 1.050.000.000 **No corresponde a obras similares**	
		Obra sede Central ATLANTIC- Asunción (de 3 niveles) Monto : Gs. 6.250.000.000 Folio 378 Cargo: Supervisor de Obras **Se solicitó mediante Nota CEO N° 304, Certificado de trabajo, el cargo y el periodo de afectación .** **Mediante MEU 29464/2022 respondió, no adjuntando lo solicitado.**	
		Caminos Internos con sus respectivas Obras de Arte. Dsto Kima - Dpto San Pedro Cargo: Ingeniero residente Monto: US$ 101.310 **No corresponde a obra similar**	
		Obras Financiadas con el remanente del Préstamo PG-P13 de las Obras 9: Ruta N°1 Mcal López, entre Caapucú - Villa Florida - San Miguel - An Juan Bautista **No corresponde a Obras Civiles**	
		Fiscalización de Obras del Paquete IV Obras Básicas y Drenaje del Tramo Centinela - Pto Casado **No corresponde a Obras Civiles**	
		Construcción de 125 viviendas con Infraestructura Básica y Equipamiento Comunitario, con Consultorio Ambulatorio y Mejoramiento de Local Escolar, en la Localidad de Las Mercedes - Minga Guazú - Dpto. de Alto Paraná. Cargo: Supervisor de Obra **Monto:No se visualiza** **Certificado de trabajo de Consultora Guaraní en folio 388** **Se solicitó mediante Nota CEO N° 304, el monto del servicio** **Mediante MEU 29464/2022 respondió, no adjuntando lo solicitado**	
		Proyecto Integral de Construcción de 70 viviendas con Infraestructura Básica y Equipamiento Comunitario, con Consultorio Ambulatorio y Mejoramiento de Local Escolar, en la Localidad de Alto Vera, Dpto. de Itapúa. Cargo: Supervisor de Obra **Se solicitó mediante Nota CEO N° 304, el monto, el cargo y el periodo de afectación** **Mediante MEU 29464/2022 respondió, no adjuntando lo solicitado**	
Total			**20**
Todo el Personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		Cumple	

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES		
Especialista Hidrosanitario y en Prevención Contra Incendios (PCI)			
Nombre del Profesional:	**Juan Carlos Alberto Bóveda Correa**		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación			
Serán considerados aquellos que cuenten con título universitario de la carrera de Ingeniería Civil o Ingeniero en el ramo propuesto.	**Cumple/ No Cumple**	Ingeniero Civil (16/12/1970) Folio 404	**CUMPLE**
Maestría: Para el especialista hidrosanitario el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado Alternativamente, en caso de no poseer maestría, serán considerados cursos de posgrado que cuenten como mínimo con una carga horaria de 120 horas (debidamente demostrados con certificados o diplomas7), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de 600 horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría. En caso de que la sumatoria no alcance las 600 horas, la puntuación otorgada será proporcional. E=H/600 E= puntuación otorgada para la educación H= carga horaria acumulada (horas) *7 Para la puntuación de los cursos de especialización, el certificado o diploma presentado, deberá indicar la carga horaria correspondiente. En caso de no indicarla, para ser considerados, deberán presentar adicionalmente un documento emitido por la institución educativa que otorgó dicho certificado e indique expresamente la equivalencia en horas lectivas del curso respectivo. Esta nota se aplica a todo el personal mínimo requerido.*	**10%**	Maestría en Ingeniería del Medio Ambiente Folio 406 **La Maestría no corresponde al cargo solicitado**	**0**
2. Experiencia General	**15%**		
Para el especialista hidrosanitario el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga seis (6) años o más y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		**100%**	**15**
3. Competencia para el trabajo	**75%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo en el área específica propuesta realizada por el Especialista Hidrosanitario, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100 % de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 75 % del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 50 % del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos; y cero puntos a los que realizaron menos de dos (2) trabajos de características similares. Los trabajos considerados como similares serán aquellos como especialista en Ingeniería Hidrosanitaria en proyectos, fiscalización o ejecución de: Obras civiles – Complejos habitacionales, edificios de oficinas, hoteles, instituciones educativas, hospitales y otras similares.		Llamado MOPC N° 107/2017 Licitación Pública Nacional de Firmas Consultoras para la Fiscalización de la Construcción de Infraestructura y equipamiento del Paque Lineal Costero en la Bahía de Asunción Cargo: Especialista Sanitario Certificado de Trabajo emitido por CIA S.A. . Folio 421 **No corresponde a obra similar**	**56,25**
		Estudios de Factibilidad Técnica, Ambiental, económicas y Financieras, Planes Maestros y Diseño de Ingeniería de Sistemas de Agua y Alcantarillado Sanitario para 4 Ciudades Intermedias de la Región Oriental del Paraguay Cargo: Ingeniero Especialista Sanitarista e Hidráulico **No corresponde a obra similar**	
		Plan de saneamiento Integral de la Cuenca del Lago Ypacarai Cargo: Ingeniero Hidráulico **No corresponde a obra similar**	
		Fiscalización de aductoras, centro de distribución y estaciones de bombeo en el Chaco Central, programa de Saneamiento y Agua potable para el Chaco y Ciudades intermedias de la Región Oriental Cargo: Especialista Sanitario **No corresponde a obra similar**	
		Servicios de Consultoría para la revisión y Actualización del Diseño de las Aductoras Secundarias de Agua potable, desde Loma Plata hasta las localidades del Chaco Central Cargo: Especialista Sanitarista e Hidráulico **No corresponde a obra similar**	
		Servicios de Consultoría para la elaboración del Anteproyecto Avanzado y Estudio de factibilidad Socio- Económica de la planta de tratamiento de Aguas residualesy de las Aguas del Arroyo Yukyry Cargo: Ingeniero Hidráulico **No corresponde a obra similar**	

Lic. Lilian A. Borja
Dpto. Contrataciones

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Para la calificación de la Competencia para el trabajo en el área específica propuesta realizada por el Especialista Hidrosanitario, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100 % de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 75 % del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 50 % del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos; y cero puntos a los que realizaron menos de dos (2) trabajos de características similares. Los trabajos considerados como similares serán aquellos como especialista en Ingeniería Hidrosanitaria en proyectos, fiscalización o ejecución de: Obras civiles – Complejos habitacionales, edificios de oficinas, hoteles, instituciones educativas, hospitales y otras similares.		Estudio de factibilidad, Proyecto ejcutivo, cálculo, determinación de la lista de materiales, presupuesto y especificaciones técnicas del alcantarillado sanitario de la ciudad de Aregua Cargo: Ingeniero Hidráulico **No corresponde a obra similar**	56,25
		Refacción y ampliación del Parque Sanitario del IPS con 9120 m2 construidos y superficie de terreno de 10.216 m2. Cargo: Ingeniero Hidráulico Certificado de ICAP Consultores e Ingenieros S.A. en Folio 412 **No corresponde a obra similar**	
	1	Refacción y Ampliación de la Clínica Nanawa del IPS, con una superficie construida de 3.865 m2 Cargo: Consultor Independiente, Ingeniero Hidráulico Certificado de Trabajo emitido por ICAP CONSULTORES E INGENERIOS . Folio 413	
	2	Refacción y Ampliación del Hospital Ingavi del IPS, con una superficie construida de 52.000 m2 Cargo:Consultor Independiente, Ingeniero Hidráulica Certicado de Trabajo emitido por KAPPA S.A. . Folio 420	
		Asistencia Técnica y Fiscalización de Obra del Sistema de Alcantarillado Sanitario de Lambaré Cargo:Ingeniero Hidráulico **No corresponde a obra similar**	
		Proyecto y Estudio de Factibilidad Técnico y Económico de un Sistema de Alcantarillado Sanitario con una Planta de tratamiento de Efulentes Cargo: Ingeniero Hidráulico **No corresponde a obra similar**	
		Proyecto y Estudio de Factibilidad Técnico y Económico para la ejecución de un sistema de alcantarillado Sanitario con 4 plantas de tratamiento de efluentes Cargo: Ingeniero Hidráulico **No corresponde a obra similar**	
	3	Proyecto ejecutivo de dos alternativas de tratamiento de efluentes cloacales para el Centro e Convenciones de la Confederación Sudamericana de Fútbol Cargo: Consultor Independiente, Ingeniero Hidráulico Certificado de Trabajo emitido por el la empresa TECNOCENTRO.Folio 423	
Total			**71,25**
Todo el Personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		Cumple	

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Lic. Lic. M. Maria B
Jefa Interina
Gestión de Contrataciones

Ing. Humberto Argüello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES		
Especialista Estructuras: Ingeniero civil			
Nombre del Profesional:	**Sergio Elías Gavilán Martínez**		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación Serán considerados aquellos que cuenten con título universitario de la carrera de Ingeniería Civil o Ingeniero en el ramo propuesto.	**Cumple/No cumple**	Ingeniero Civil (11/02/1997) Folio 463	**CUMPLE**
Maestría: Para el Especialista en Estructuras el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo propuesto debidamente demostrada con certificado. Alternativamente, en caso de no poseer maestría, serán considerados cursos de posgrado que cuenten como mínimo con una carga horaria de 120 horas (debidamente demostrados con certificados o diplomas 6), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de 600 horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría. En caso de que la sumatoria no alcance las 600 horas, la puntuación otorgada será proporcional. E=H/600 E= puntuación otorgada para la educación H= carga horaria acumulada (horas) 6 *Para la puntuación de los cursos de especialización, el certificado o diploma presentado, deberá indicar la carga horaria correspondiente. En caso de no indicarla, para ser considerados, deberán presentar adicionalmente un documento emitido por la institución educativa que otorgó dicho certificado e indique expresamente la equivalencia en horas lectivas del curso respectivo. Esta nota se aplica a todo el personal mínimo requerido.*	**10%**	Doctor en Ingeniería Civil en el área de estructuras (Folio 468)	**10**
2. Experiencia General	**15%**		
Para el Especialista en Estructuras el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga ocho (8) o más años y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		**100%**	**15**
3. Competencia para el trabajo	**75%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo en el área específica propuesta realizada por el Especialista en Estructuras, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, y cero puntos a los que realizaron menos de dos (2) trabajos de características similares. Los trabajos considerados como similares serán aquellos como especialista en estructuras en proyectos, fiscalización o ejecución de: a) Obras civiles- Complejos habitacionales, edificio de oficinas, instituciones educativas, hospitales, hoteles y otras similares.	**1**	Refuerzo de pilares y fundaciones de la Clínica Tajy. Cargo: Contratista Certificado de trabajo de Clínica Tajy en Folio 472	**75**
	2	Adecuación estructural del Ex Edificio de La Paraguaya S.A. de Seguros ubicado en Estrella c/ 15 de Agosto. Cargo: Contratista Certificado de trabajo de La Paraguaya S.A. de Seguros en Folio 478	
	3	Reparación de corrosión y refuerzo estructural en los pilares de la Estructura de H° A° del Frigorífico JBS Paraguay S.A. Cargo: Contratista Certificado de trabajo de JBS en Folio 479	
	4	Reparación de corrosión y refuerzo estructural del Polideportivo municipal de la Ciudad de Salto del Guairá. Cargo: Contratista Certificado de trabajo de JBS en Folio 480	
Total			**100**
Todo el Personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		Cumple	

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Jefa Interina
Div. Gestión de Contrataciones

Ing. Humberto Argüello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES		
Especialista en Geología y Geotecnia			
Nombre del Profesional:	**José Félix Pavón Mendoza**		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación Serán considerados aquellos que cuenten con título universitario de la carrera de Ingeniería Civil o Ingeniero en el ramo propuesto.	**Cumple/ No Cumple**	Ingeniero Civil (03/07/1992) Folio 548	**CUMPLE**
Maestría: Para el Especialista en Geología y Geotecnia, el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo propuesto debidamente demostrada con certificado Alternativamente, en caso de no poseer maestría, serán considerados cursos de posgrado que cuenten como mínimo con una carga horaria de 120 horas (debidamente demostrados con certificados o diplomas 5), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de 600 horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría. En caso de que la sumatoria no alcance las 600 horas, la puntuación otorgada será proporcional. E=H/600 E= puntuación otorgada para la educación H= carga horaria acumulada (horas) *5 Para la puntuación de los cursos de especialización, el certificado o diploma presentado, deberá indicar la carga horaria correspondiente. En caso de no indicarla, para ser considerados, deberán presentar adicionalmente un documento emitido por la institución educativa que otorgó dicho certificado e indique expresamente la equivalencia en horas lectivas del curso respectivo. Esta nota se aplica a todo el personal mínimo requerido.*	**10%**	Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil (Area de suelos); Folio 550	**10**
2. Experiencia General	**15%**		
Para el Especialista en Geología y Geotecnia el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga seis (6) o más años y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		**100%**	**15**
3. Competencia para el trabajo	**75%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo en el área específica propuesta realizada por el Especialista en Geología y Geotecnia, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, y cero puntos a los que realizaron menos de dos (2) trabajo de características similares. Los trabajos considerados como similares serán aquellos como especialista en geología y geotecnia en proyectos, fiscalización o ejecución de: a) Obras civiles- Complejos habitacionales, edificio de oficinas, hoteles, instituciones educativas, hospitales y otras similares.	**1**	**E1: Fiscalización de Obras de Construcción de Nuevos Centros Penitenciarios** **Cargo: Especialista en Geotecnia** **Mediante Nota CEO N° 304/2022 se solicitó certificado de trabajo. Presenta Certificado de CONSORCIO DE INGENIERIA CIVIL mediante MEU 29464/2022, Folio 22**	
	2	**E2: Construcción de Colegios Prototipo para el Nivel Medio y Coordinaciones Departamentales de las Unidades Estadisticas** **Cargo: Especialista en Geotecnia Folio 541** **Mediante Nota CEO N° 304/2022 se solicitó certificado de trabajo.Presenta Certificado de CONCITEC mediante MEU 29464/2022, Folio 11**	
		E3: Fiscalización de la Construcción dela Autopista Ñu guazú Tramo Asunción - Luque **Cargo: Especialista en Geotecnia Folio 541** **(No Corresponde a Obra Civil Similar)**	
		E4 Revisión, complementación y validación del diseño final y supervisión técnica y ambiental de la Construcción de la carrtera Nazacara - Hito VI, Tramo I: Nazacara - San Andrés de M achaca **Cargo: Especialista en Geotecnia Folio 542** **(No Corresponde a Obra Civil Similar)**	
		E5 Fiscalización de la Construcción de las Obras de accesos viales a la Ciudad de Aunción Paquete 1: Catastro y Fiscalización de Acceso Este a la Ciudad de Asunción (No Corresponde a Obra Civil Similar) **Cargo: Especialista en Geotecnia Folio 542**	

Lic. Luis Borja A. Jefe de Licitaciones y Contrataciones

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Para la calificación de la Competencia para el trabajo en el área específica propuesta realizada por el Especialista en Geología y Geotecnia, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, y cero puntos a los que realizaron menos de dos (2) trabajo de características similares. Los trabajos considerados como similares serán aquellos como especialista en geología y geotecnia en proyectos, fiscalización o ejecución de: a) Obras civiles- Complejos habitacionales, edificio de oficinas, hoteles, instituciones educativas, hospitales y otras similares.		**E6 Elaboración de la Franja de Dominio del tramo: caazapá - Yuty y la Fiscalización de las Obras de rehabilitación y Pavimentación de la Ruta N°8 DR. Blás Garay Tramo Caazapá - Yuty Accesos (No Corresponde a Obra Civil Similar)** **Cargo: Especialista en Geotecnia Folio 542**	37,5
		E7 Fiscalización de la Construcción de las Obras de pavimentación en la Red Vial Nacional, incluyendo el tramo: Ruta 7 (A° Guazu) - RI3 Corrales Villarica - Itape, Colonia Independencia - Paso Yobai, Emnpalme Ruta 8 - Empalm3e Tramo A° Guazu (R7) - RI3 Corrales, Ruta 7 (San Antonio - A° Tacuary y Acceso al Aeropuerto de Coronel Oviedo (No Corresponde a Obra Civil Similar) **Cargo: Especialista en Geotecnia Folio 542**	
		E8 Fiscalización de las Obras Viales en los tramo: Iturbe - Maciel, Iturbe - Valle Pé - Puentes sobre el Río Tebicuarymi, Valle Pé - Tebicuarymi, Pirayu - Paraguari y Santa Catalina Alemán Cué (No Corresponde a Obra Civil Similar) **Cargo: Especialista en Geotecnia Folio 543**	
		E9 Proyecto de Duplicación de Rutas II y VII, Tramo Ypacaraí (km40 - km 180). Proyecto Metrobús, Gran Asunción (No Corresponde a Obra Civil Similar) **Cargo: Especialista en Geotecnia Folio 543**	
		E10 Fiscalización de las Obra de rehabilitación y Pavimentación Asfáltica en el tramo Concepción - Puerto Vallemí (No Corresponde a Obra Civil Similar) **Cargo: Especialista en Geotecnia Folio 543**	
		E11 Fundación de Puentes, Ruta XIII tramos Caaguazú - Yhú - Vaquería (No Corresponde a Obra Civil Similar) **Cargo: Especialista en Geotecnia Folio 544**	
		E12 Fiscalización de la Ruta N° 4 Gral José E. Díaz" Tramo San Ignacio - Pilar (No Corresponde a Obra Civil Similar) **Cargo: Especialista en Geotecnia Folio 544**	
		E13 Ruta N°9 Dr. carlos Antinio López Tramo Mcal Estigarribia - La patria, Sección I - km 00 + 000 al km 60 + 000) (No Corresponde a Obra Civil Similar) **Cargo: Especialista en Geotecnia Folio 544**	
Total			**62,5**

Todo el Personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)	Cumple

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Lic. Derlis Barrio A.
Jefe Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES		
Especialista Eléctrico: Ingeniero Eléctrico/Electrónico			
Nombre del Profesional:	**Jesús Amado Bogado Velázquez**		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación			
Serán considerados aquellos que cuenten con título universitario de la carrera de Ingeniería Electromecánica o electricista	**Cumple/ No Cumple**	Ingeniero Electromecánico (27/05/1990) Folio 496	**CUMPLE**
Registro con Categoría A de la Ande	**10%**	Presenta Registro Folio 532	**10**
2. Experiencia General	**15%**		
Para el Especialista Eléctrico el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga ocho (8) o más años y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		**100%**	**15**
3. Competencia para el trabajo	**75%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo en el área específica propuesta realizada por el Especialista Eléctrico se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 25% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo, y cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Los trabajos considerados como similares serán aquellos como especialista eléctrico en proyectos, fiscalización o ejecución de: a) Obras civiles- Complejos habitacionales, edificio de oficinas, instituciones educativas, hoteles, hospitales y otras similares.	**1**	Instalaciones Eléctricas de Media y Baja Tensión del Hospital Materno Infantil Cargo: Fiscalizardor Certificado de Trabajo emitido por la FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Folio 499	**75**
	2	Instalaciones para la Iglesia Centro Familiar de Adoración Cargo: Proyectista y Director de Obras eléctricas y Climatización Certificado de Trabajo emitido porla IGLESIA CENTRO FAMILIAR DE ADORACIÓN. Folio 500	
	3	Edificio Karimi Cargo: Proyectista y Director de Obras eléctricas Certificado de Trabajo emitido por la ASOCIACIÓN EDIFICIO KARIMI Folio 502	
	4	Edificio de Departamentos Alto Perú Cargo: Proyectista y Director de Obras eléctricas Certificado de Trabajo emitido porla CONSTRUCTORA ATLAS S.A. Folio 503 - 504	
Total			**100**
Todo el Personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		Cumple	

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. Humberto A...
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES		
	Especialista Ambiental		
Nombre del Profesional:	Cecilia Kennedy Rolón		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación			
El profesional deberá ser graduado universitario con maestria relacionada al área ambiental y deberá estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), presentar una copia del certificado de inscripción vigente. En caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, se deberá presentar la documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación.	**Cumple/ No Cumple**	Ingeniera Agrónoma (22/02/1989) Folio 437 Magíster en Manejo de recursos Naturales y Gestión Ambiental del Territorio Folio 439	**CUMPLE**
2. Experiencia General	**20%**		
Para el Especialista Ambiental el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga ocho (8) o más años y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		**100%**	**20**
3. Competencia para el trabajo	**80%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo del Especialista Ambiental, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 25% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo y cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares para el Especialista Ambiental, trabajos como Responsable, Fiscalizador y/o Supervisor Ambiental en proyectos, fiscalización, supervisión y/o monitoreo de la implementación de las medidas ambientales para mitigación, prevención y/o compensación de impactos, contempladas en Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS), Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) y otros requerimientos en el área socio ambiental de obras de infraestructura civil.	**1**	Construcción de la SubEstación de Ciudad del Este Cargo: Especialista Ambiental Mediante Nota CEO N° 304/2022 se solicitó certificado de trabajo. Presenta Certificado de CONSORCIO CG S.A. Y ASOCIADOS mediante MEU 29464/2022, Folio 2	**80**
		Ampliación de Obras de SubEstación d Santa Rosa del Aguaray Cargo: Especialista Ambiental Mediante Nota CEO N° 304/2022 se solicitó certificado de trabajo **Mediante MEU 29464/2022 respondió, no adjuntando lo solicitado**	
	2	Obras de Construcción de Viviendas, carretera de acceso de 14 km desde la Ruta VII hasta aAcceso a la Represa Yguazú y extensión de la línea de 23 KV Cargo: Especialista Ambiental Certificado emitido por NIPPON KOEI LAC Folio 448	
	3	Ampliación de Obras de SubEstación de Loma Plata Cargo: Especialista Ambiental Mediante Nota CEO N° 304/2022 se solicitó certificado de trabajo Presenta Certificado de CONSORCIO ISC-CASTELNOVO CASTELNOVO S.R.L mediante MEU 29464/2022, Folio 1	
	4	Fiscalización de las obras civiles para la construcción del Edificio Terranova, en Ciudad del Este. Cargo: Especialista en Geología y Geotecnia Periodo: marzo 2010 - setiembre 2013 Area total construida: 7.233 m2. Un subsuelo y 11 pisos de altura Certificado de Trabajo de TRSA en Folio 432	
Total			**100**
Todo el Personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		Cumple	

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Curriculum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Ing. Humberto Arguello
Jefe Dpto. Gestión de Contrataciones

NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES		
Especialista Social			
Nombre del Profesional:	**Clara Antonia Benítez Díaz**		
Criterios	***Calificación***	***Evaluación***	
1. Educación			
El profesional deberá ser graduado universitario de las carreras de Ing. en Ecología Humana, Sociología, Lic. en Psicología Social o Trabajo Social.	**Cumple/ No Cumple**	***Licenciada en Trabajo Social (2009) Folio 569***	**CUMPLE**
2. Experiencia General	**20%**		
Para el Especialista Social el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga diez (10) o más años de experiencia; el 75% del puntaje al que tenga ocho (8) o más años y menos que diez (10) años de experiencia; y cero puntos a los de menor experiencia.		**100%**	**20**
3. Competencia para el trabajo	**80%**		
Para la calificación de la Competencia para el trabajo del Especialista Social, se calificarán todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o más trabajos; con el 75% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos, con el 50% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 25% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo y cero puntos a los que no realizaron trabajos de características similares. Se entenderá como trabajo de características similares para el Especialista Social, trabajos como Responsable Social, Supervisor Social y/o Especialista Social para el tratamiento y manejo de los aspectos sociales en obras de infraestructura, elaboración de planes de gestión social, manejo y resolución de conflictos en obras, supervisión social y otros requerimientos en el área social de obras de infraestructura.	**1**	Servicio de Consultoría Para el Apoyo en la Gestión Social Sostenible de Sistema de Agua Potable y Sanieamiento eb 24 Comunidades Rurales Cargo:Trabajadora Social Certificado de Trabajo emitido por HIDROCEM. Folio 583	**80**
	2	Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de Redes de Abastecimiento de Agua Potable a Comunidades Indígenas y Localidaddes Menores Beneficiadas del Proyecto Acueducto del Chaco Central Cargo: Especialista Social Certificado de Trabajo emitido por el CONSORCIO INCLAM - HIDROCONTROL. Folio 585	
	3	Fiscalización Social del Proyecto Construcción del Emisario Sub - Fluvial Bella Vista Cargo: Fiscal Social Certificado de Trabajo emitido por NIPPON KEI LAC Folio 588	
	4	Promoción Social del Proyecto de Construcción de Obras de Abastecimiento de Agua Potable Cargo: Especialista Social Certificado de Trabajo emitido por el CONSORCIO COMYCSA - ELECTROMONT Folio 589	
Total			**100**
Todo el Personal propuesto deberá dominar perfectamente el idioma español (leer, hablar y escribir)		Cumple	

I. Formación Académica mínima:
Personal profesional clave: El personal propuesto deberá presentar copia autenticada por escribanía del título universitario referente al cargo para el que sea propuesto. Para la calificación de este parámetro se utilizará el sistema CUMPLE / NO CUMPLE, es decir, en caso de no cumplirlo, la persona propuesta para el cargo no podrá participar del servicio, y la puntuación correspondiente al cargo será cero (0).
Observaciones:
- Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada por escribanía del título, certificado o diploma requerido.

II. Calificaciones generales y Competencia para el trabajo
Los años de experiencia general serán considerados a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia, expresados en meses y años, declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la fecha de finalización de los estudios (debidamente acreditada) o emisión del título universitario.

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

Ing. Humberto Arguello
Jefe de División de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

LLAMADO MOPC N° 09/2022 - FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE DOS LOTES EN LA ZONA DEL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA - AD REFERENDUM A LA APROBACION DE LA REPROGRAMACION - LOTE 1: FISCALIZACION DE LA ZONA PRIMARIA DE LOS ACCESOS DEL LADO PARAGUAYO AL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA ENTRE LAS LOCALIDADES DE PRESIDENTE FRANCO Y FOZ DE IGUAZU - LOTE 2: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE CARGAS DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO. – ID N° 402789.

RESUMEN PERSONAL

CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

NOMBRE DEL OFERENTE:		CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES						
N°	NOMBRES	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	1. EDUCACION	2. EXPERIENCIA GENERAL	3. COMPETENCIA PARA EL TRABAJO	SUB TOTAL	CALIFICACION ASIGNADA	PUNTAJE TOTAL
Personal Profesional								
1	**Carlos Alberto Sanabria Amarilla**	Director de Servicio: Ingeniero Civil	10,00	15,00	75,00	100,00	15	15,00
2	**José Eduardo Vallet Vidal**	Fiscal Residente: Ingeniero Civil o Arquitecto	CUMPLE	20,00	0,00	20,00	12	2,40
3	**Juan Osvaldo Policani Barrios**	Asistente de gerencia: Ingeniero civil / Arquitecto	CUMPLE	20,00	0,00	20,00	9	1,80
Especialistas								
4	**Juan Carlos Alberto Bóveda Correa**	Especialista Hidrosanitario y en Prevención Contra Incendios (PCI)	0,00	15,00	56,25	71,25	7	4,99
5	**José Félix Pavón Mendoza**	Especialista en Geología y Geotecnia	10,00	15,00	37,50	62,50	9	5,63
6	**Sergio Elías Gavilán Martínez**	Especialista Estructuras: Ingeniero civil	10,00	15,00	75,00	100,00	9	9,00
7	**Jesús Amado Bogado Velázquez**	Especialista Eléctrico: Ingeniero Eléctrico/Electrónico	10,00	15,00	75,00	100,00	7	7,00
8	**Cecilia Kennedy Rolón**	Especialista Ambiental	CUMPLE	20,00	80,00	100,00	4	4,00
9	**Clara Antonia Benítez Díaz**	Especialista Social	CUMPLE	20,00	80,00	100,00	3	3,00
							PUNTAJE PONDERADO CRITERIO 5) :	**52,81**

La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). En caso de que la Consultora invitada por la convocante para ajustar los términos del contrato, posea entre su personal profesional clave, alguno que haya obtenido una puntuación inferior, deberá sustituirlo por otro que cumpla con los requisitos mínimos.
En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:
El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado.

El puntaje obtenido de 52,81 es menor al 75% (56,25) del criterio 5, por lo que conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones el mismo queda automáticamente descalificado.

Lic. Lilia Ramírez A. Jefa de Departamento de Contrataciones

Ing. Víctor Rodado Director de Licitación

Ing. Humberto Arguello Jefe de Div. de Gestión de Contrataciones

LLAMADO MOPC N° 09/2022 - FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE DOS LOTES EN LA ZONA DEL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA - AD REFERENDUM A LA APROBACION DE LA REPROGRAMACION - LOTE 1: FISCALIZACION DE LA ZONA PRIMARIA DE LOS ACCESOS DEL LADO PARAGUAYO AL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANA ENTRE LAS LOCALIDADES DE PRESIDENTE FRANCO Y FOZ DE IGUAZU - LOTE 2: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE CARGAS DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO. – ID Nº 402789.

RESUMEN FINAL

CALIFICACIONES FINALES DE LA CONSULTORA

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DEL OFERENTE	CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES			
PUNTAJES OBTENIDOS	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA (15 PUNTOS)	LOGICA DE LA METODOLOGIA y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TERMINOS DE REFERENCIA (10 PUNTOS)	CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (75 PUNTOS)	TOTAL OBTENIDO
	15	10,00	52,81	77,81

El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es setenta y cinco (75) Puntos.

El porcentaje mínimo requerido del Criterio (5) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo es de 75 %, de lo contrario el mismo quedará automáticamente descalificado. El puntaje obtenido de 52,81 es menor al 75% (56,25) del criterio 5, por lo que conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones el mismo queda automáticamente descalificado

Ing. Eduardo Duarte

Ing. Guillermo Velázquez

Ing. Héctor Argüello
Jefe de Unidad de Gestión de Contrataciones

Ing. Víctor Colmenado
Director de Vialidad

Lic. Luis Jara
Jefe Interino
Dpto. Contrataciones